



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

En este Ayuntamiento. Teniendose prevenido de via practica...
cause un Patron general de verindario para q. verbi
se a los Cavalleros Comisarios de Alasamiento, y No pecto
seg. puede haver Providencia verinda para otro para
Alustam^{to}. y sondeo de Milicias, o Nonplazo de exercito pu.
diendose hacer aun mismo tiempo Patrones para que
virban a uno y otro fin, Avido Comisionar para ello
por lo que hace al Casco de esta Ciudad, a los S^{res} Don Ju^s
Joseph Guillermo, D^o Juaguin Ollex, y D^o Andres Ruiz
Ros, con los señores Comisarios de Alasamiento, para
la huerta, al S^o D^o Juan Leoner, y para el Campo
a los señores D^o Pedro Gomez Thomas, y D^o Juan de
Matta Aquilar, Despachandose veredar a los Dipu.
tados en la forma regular, y para q. se satisfaga el
costo q. se oficiere en la formacion de dichos Patrones
se paxe oficio a la Junta de Propio, y encarga a dichos
Comisionados, los concluyan a la mayor brevedad.

Tascony Lioner y Meca Conuezar
Antenor

Joseph Perez Menduina
Pedro Moreno Benavente

En la N. y M. L. Ciudad de Lorca a trece dias del

